



## **El INAH presenta denuncia por saqueo de un sitio arqueológico de 3,000 años de antigüedad en Cuatro Ciénegas, Coahuila**

- La interpuso ante la Fiscalía General de la República, contra quien resulte responsable
- Reitera que el daño patrimonial por robo, tráfico y coleccionismo de objetos arqueológicos es grave y priva a las y los mexicanos de disfrutar sus bienes nacionales

**Saltillo, Coah.-** El pasado 21 de mayo de 2023, el Centro INAH Coahuila recibió la denuncia ciudadana de un presunto saqueo en el Cañón de La Lagartija, sitio arqueológico ubicado en el municipio de Cuatro Ciénegas. De manera inmediata, el arqueólogo Yuri de la Rosa Gutiérrez, adscrito a este Centro INAH, acudió para realizar la inspección técnica y verificar los hechos, dejando constancia del incalculable daño patrimonial y de la lamentable pérdida de información para la investigación científica y académica.

La Secretaría de Cultura federal y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) informan que, derivado de lo anterior, se interpuso la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República, contra quien resulte responsable por el saqueo del sitio arqueológico con clave PACC07 del Registro Público de Sitios Arqueológicos del INAH.

El sitio Cañón de La Lagartija fue registrado en 2001, por la arqueóloga del Centro INAH Coahuila, Leticia González Arratia. Está compuesto por más de 15 unidades arqueológicas que contienen manifestaciones gráfico-rupestres, morteros sobre la roca y material lítico en superficie, localizados en abrigos rocosos medianos y pequeños, así como nichos y oquedades en la roca; estas unidades con evidencias culturales fueron habitadas por grupos nómadas de cazadores-recolectores del desierto, hace 3,000 a 1,000 años.

El director del Centro INAH Coahuila, Francisco Aguilar Moreno, detalló que, derivado del peritaje realizado por el arqueólogo Yuri de la Rosa, se confirmó la destrucción de dos contextos arqueológicos, así como daño por alteración de los



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



sedimentos de los abrigos rocosos, además de robo de material arqueológico que, dadas las características de material existente en la región, pudieran ser restos humanos, textiles, maderas, huesos trabajados de animales y material lítico, como puntas de proyectil, raspadores, cuchillos y otros artefactos.

Las acciones en el sitio Cañón de La Lagartija violentan la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en sus artículos referentes a la investigación y la propiedad patrimonial nacional de los bienes arqueológicos de México.

El INAH reitera que la destrucción de los contextos arqueológicos, sumado al robo de materiales, ocasiona una pérdida de información invaluable para la investigación arqueológica. El daño patrimonial por robo, tráfico y coleccionismo de objetos arqueológicos es muy grande y priva a los mexicanos de disfrutar sus bienes nacionales patrimoniales.

---oo0oo---

Síguenos en:

Facebook: [@inahmx](#)

Twitter: [@INAHmx](#)

Instagram: [@inahmx](#)

YouTube: [INAH TV](#)

TikTok: [@inahmx](#)

Sitio web: [inah.gob.mx](#)